CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, dando cumplimiento a lo ordenado en diligencia. Pasa para el trámite pertinente. Zipaquirá, 9 de julio de 2021

El Secretario

JAIME DE JESUS GARCIA DE LEON

## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.

Zipaquirá, nueve (9) de julio de dos mil veintiuno (2021) PERTENENCIA 2017-00528

Teniendo en cuenta el anterior el anterior informe secretarial, se DISPONE:

- 1.- Señalar la hora de las 9:30 A.M., del día VEITIUNO (21) del mes JULIO del año 2021, para que tenga lugar la inspección judicial.
- 1.1.- Así mismo, se advierte que las actuaciones previstas en los artículos 372 y 373 del C.G.P., se realizaran de manera virtual, y se dictará sentencia, si fuere posible. (inc. 2. num. 9 art. 375 ibídem).
- 2.- Con ocasión de las medidas tomadas por el Gobierno Nacional y el Consejo Superior de la Judicatura, debido a la emergencia sanitaria derivada del COVID 19, la audiencia se atenderá de manera virtual, a través de la Plataforma Microsoft Teams, para lo que oportunamente por Secretaría se comunicará el link de la diligencia.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

ANA MARÍA CAÑON CRUZ